

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAZALEGAS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del pasado día 14 de enero de 2013 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de este municipio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el citado acuerdo a información pública y audiencia de los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia se el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Cazalegas 14 de enero de 2013.-El Alcalde, Amando Blanco Carrasquilla.

N.º I.- 1774